

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº1735 ✓

Yerbas Buenas, Abril 04 de 2016. ✓

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Memorándum Nº 018 de fecha 04/04/2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán, Don Nelson Figueroa Albornoz, Don Daniel González Olmedo, Sra. Carmen Greco Burgos y Don Cristian García Cerda.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Alcalde.

El VºBº del Director de SECPLAN, Por Orden del

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 04 de Abril de 2016**, con motivo de asistir al Juzgado Laboral en la ciudad de Curicó, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

NELSON FIGUEROA ALBORNOZ, [REDACTED]
Asimilado a Grado 12º EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Técnico Programa Asesoramiento Jurídico Social.

DANIEL GONZALEZ OLMEDO, [REDACTED]
Grado 11º EMS, Planta: PROFESIONAL DOM, Cargo: PROFESIONAL DOM. Reemplaza el cargo Don. Héctor Calquín Calquín.

CARMEN GRECO BURGOS, [REDACTED]
Contrato: HONORARIOS, Asimilado a grado 09° EMS, Función: Apoyo Profesional Asesoría Jurídica.

CRISTIAN GARCIA CERDA, [REDACTED]
Grado 17°EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán y Don Daniel González Olmedo y don Cristian García Cerda **Viático Parcial** por el día 04 de Abril de 2016.

Páguese **Viático Parcial** por el 04 de Abril de 2016, a los funcionarios Nelson Figueroa Albornoz y Doña Carmen Greco Burgos, previa emisión de Boleta de Honorarios respectiva, de la cual la municipalidad realizara la retención y pago del impuesto correspondiente.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. EL horario de salida será a las 10:00 Hrs. Aproximadamente

Reembólese los gastos por concepto de peajes, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 06 de Marzo de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

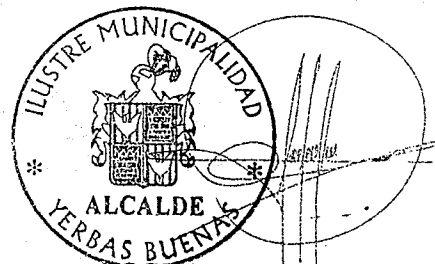


ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA